

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 06 de Octubre del 2016.

DECRETO EXENTO N° 3.050.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Luis Humberto Flores Lastra con domicilio Sector Talhuenes S/n°- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Rodeo"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

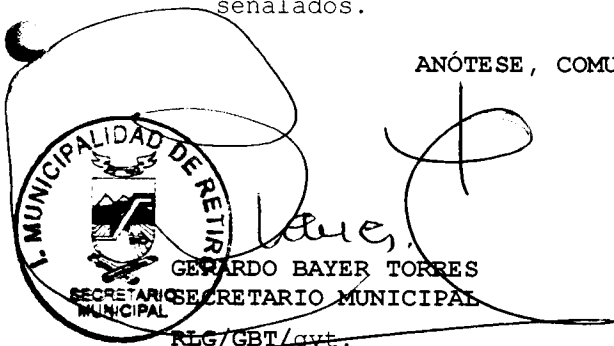
NOMBRE : Luis Humberto Flores Lastra
RUT : 4.161.905-8
A REALIZARSE : Sector Rural de Talhuenes
LOCAL : Medialuna y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* RODEO	Sábado 15 y Domingo 16 de Octubre del 2016.-	09:00 a 19:00 Hrs.
* BAILE	Sábado 15 y Domingo 16 de Octubre del 2016	19:01 a 04:00 Hrs.
	Domingo 16 de Octubre del 2016	19:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : "Finalidad de Rodeo."

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Flores Lastra**, exclusivamente en el recinto del **Casino**, durante el desarrollo del **Baile**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)